

CONFORMIDAD N° 129

Santiago, 15 de enero de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 11 de enero 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en autorizar **Corte de una calzada en Doctor Ramón Corvalan Melgarejo para estacionar Móviles de Prensa (costado Hotel Crowne Plaza)**, organizada por **Comando Presidencial de Sebastián Piñera**, que se realizará el día 17 de enero de 2010, entre las 08.00 y las 00:00 horas, comuna de Santiago Centro, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasione y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por lo tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



Carafulic

IGOR CARAFULIC OLIVARES
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

JPA/GPG